COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LCO N° 01 /2015 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESCUELA AGRICOLA DE YJHOVY"
ID PORTAL: 288.551.-

Salto del Guaira, 10 de Marzo de 2015.

Señor:
Lic. Alfonso Noria Duarte
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **09/03/2015** a las **7:30 hs**. el acto de apertura de sobres del Llamado a ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESCUELA AGRICOLA DE YJHOVY"***, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Sr. Julio C. Melgarejo S., Lic. Rodolfo A. Hidalgo y la Srta. Cynthia C. Rotela Z.**

1- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **Unidad Operativa de Contrataciones - OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta como único oferente la siguiente empresa:

N° de Oferente	*Oferente*
1	*COMERCIAL TRES CORAZONES*

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc. 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Cynthia C. Rotela Z.
Responsable Área de Presupuesto

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso "3" del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: ***"se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** El análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentadas requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:

✓ ***COMERCIAL TRES CORAZONES.*** *Con un presupuesto total de* ***Guaraníes: 149.650.000. (Gs. ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil).***

2- *VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*COMERCIAL TRES CORAZONES*
DOCUMENTOS SOLICITADOS	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*CUMPLE*

C)	***Documentos legales*** *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*	
a.	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*CUMPLE*
b.	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	*CUMPLE*
c.	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*
d.	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
e.	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*
f.	*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*CUMPLE*
g.	*Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*	*CUMPLE*
h.	*Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*CUMPLE*

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

D)	***Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.***	
a.	*Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	*CUMPLE*

E)	***Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.***	
1)	*Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto No. 1635 del 12 de Enero de 1999).-*	*CUMPLE*
2)	*Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto No. 15685/96 – Programa Nacional de Residuos de Carne y Derivados (en el caso de que el oferente productos cárnicos sea frigorífico o matadero).-*	*CUMPLE*
3)	*Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen Vegetal. Vigente*	*CUMPLE*
4)	*Presentación de la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta.*	*CUMPLE*

F)	***Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.***	
1)	*Certificado de Cumplimiento Tributario.*	*CUMPLE*
2)	*Patente Municipal.*	*CUMPLE*
3)	*El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2011, 2012 y 2013), clasificado en corriente y no corriente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.*	*CUMPLE*
4)	*Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones Finales de productos iguales a lo propuesto* ***(alimentos para personas)****, por montos o volúmenes iguales o Superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) último Años (2010,2011,2012,2013,2014), antes de la fecha de apertura de ofertas.*	*CUMPLE*

G)	***Cualquier otro documento adicional requerido.***	
a.	*El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Proveedor pudiera considerar de interés.*	*CUMPLE*

3- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA.

COMERCIAL TRES CORAZONES.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor a 1)					
	Año 2011	***Año 2012***	***Año 2013***	***Coeficiente***	***Cumple/ No Cumple***
Activo Corriente	*766.298.228*	*719.607.128*	*845.077.661*	*4,29*	***Cumple***
Pasivo Corriente	*222.876.319*	*160.530.801*	*160.387.378*		

ENDEUDAMIENTO (Deberá ser igual o menor a 0,80)					
	Año 2011	***Año 2012***	***Año 2013***	***Coeficiente***	***Cumple/ No Cumple***
Pasivo Total	*222.876.319*	*160.530.801*	*160.387.378*	*0,18*	***Cumple***
Activo Total	*907.782.949*	*954.732.364*	*1.080.202.897*		

Cynthia C. Rotela Pico
Responsable Área de Presupuesto

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Capital	571.822.065	654.630.466	654.630.466	5,92	Cumple
Utilidad antes de impuestos	82.808.401	109.294.933	125.613.956		

4- ***ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:*** *Para determinar la experiencia y capacidad técnica del oferente, se considera los siguientes documentos:*

EXPERIENCIA	COMERCIAL TRES CORAZONES
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
▪ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de productos iguales a lo propuesto **(alimentos para personas)**, por montos o volúmenes iguales o Superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) último Años (2010,2011,2012,2013,2014), antes de la fecha de apertura de ofertas. ▪ Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al primer semestre del año 2015.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	COMERCIAL TRES CORAZONES
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
▪ Para Representantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

5- ***CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS***

Se adjunta el cuadro comparativo Anexo 2

6- ***CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN***

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Departamento de Presupuesto
Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Secretaría Administrativa y Financiera

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

En Base a todo lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a la ***EMPRESA COMERCIAL TRES CORAZONES,*** por un monto total de ***Guaraníes: 149.650.000 (Gs. ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil).***

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Sr. Julio C. Melgarejo S.
Miembro Comité de Evaluación

Srta. Cynthia C. Rotela Z.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO : LCO N° 01 /2015 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESCUELA AGRICOLA DE YJHOVY
MODALIDAD : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

COMERCIAL TRES CORAZONES

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50151513-002	Aceite	Reina	Nacional	Ml	2.200	Envase de 900-1000 CC	6.500	14.300.000
2	50161509-002	Azúcar	Villa Rica	Nacional	Kg.	862	Paquetes 5 kg.	19.500	16.809.000
3	50171549-001	Yerba Mate	Selecta	Nacional	Kg	864	Paquetes 5 kg.	38.000	32.832.000
4	50221101-001	Arroz	Pony	Nacional	Kg.	850	Paquetes 5 kg.	19.000	16.150.000
5	50192902-001	Fideo Tallarin	Anita	Nacional	Gr.	2.000	Paquetes 400 Gr.	4.000	8.000.000
6	50221102-004	Harina de Trigo "000"	Campo 9	Nacional	Kg.	850	Paquetes 5 kg	16.340	13.889.000
7	50111510-001	Muslo de Pollo	Pechugon	Nacional	Kg.	1.700	Kg.	9.000	15.300.000
8	50112001-005	Carne Vacuna Costilla	TresCorazones	Nacional	Kg.	1.660	Kg.	19.500	32.370.000
Total General:									**149.650.000**

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC